

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	ELECTROESTIMULADOR INHALAMBRICO	MARCA:	COMPEX
ÍTEM:	CUATRO (4)	MODELO:	SP 8.0
PROVEEDOR:	IMCARE LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 6.759.200
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

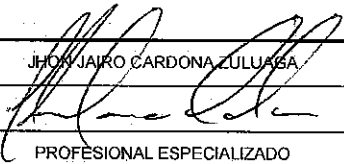
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES			
	1. Equipo para trabajo pesado o institucional.	X		Folio 42, 43
	2. Equipo de 4 canales independientes, ajustables de forma individual.	X		CD Manual - Pag. 194
	3. Forma de Impulso: Constante rectangular constante con compensación de impulsos	X		CD Manual - Pag. 194
	4. Intensidad máxima de impulso: 120 mA	X		CD Manual - Pag. 194
	5. Incremento de intensidad en los impulsos: Ajuste manual de la intensidad de estimulación de 0 a 999 en incrementos mínimos de 0,25AmA	X		CD Manual - Pag. 194
	6. Ancho de impulso: 30 a 400 µs	X		CD Manual - Pag. 194 Subsana mediante oficio fechado de 28/09/2018
	7. Carga eléctrica máxima por impulso: 96 microculombios (2 x 48 µC, compensada)	X		CD Manual - Pag. 194
	8. Tiempo de rampa ascendente típico de un impulso: 3 µs (20 %-80 % de corriente máxima)	X		CD Manual - Pag. 194
	9. Frecuencia de impulsos: 1 a 150 Hz	X		CD Manual - Pag. 194
	10. Clase IP: IP22	X		CD Manual - Pag. 162 Subsana mediante oficio fechado de 28/09/2018 estableciendo justificación de clase IP
	11. Hasta 70 protocolos de paciente.	X		Dado el tipo de requerimiento solicitado, cumplen con el requerimiento con 40 protocolos mas combinaciones de los mismos.
	12. Equipo para trabajo en unidades de cuidado intensivo y rehabilitación activa.	X		Folio 43
	13. Equipo con capacidad de dos mandos independientes, que permita atención de hasta 2 pacientes de manera simultánea.	X		CD Manual - Pag. 171
	14. Baterías de mando a distancia: Polímero de litio recargable de 3,7 V y ≥1500 [mAh]	X		CD Manual - Pag. 194
	15. Baterías de los módulos: Polímero de litio recargable de 3,7 V y ≥450 [mAh]	X		CD Manual - Pag. 194
	16. Incluir Adaptador de CA de la estación de carga	X		CD Manual - Pag. 194
	17. Incluir pedestal para ubicación del equipo.	X		N.A.
	18. Incluir maletín de almacenamiento y transporte.	X		Folio 41
2. DATOS DE RADIOFRECUENCIA	1. Frecuencia de transmisión y recepción: 2.4 [GHz] ISM (2.4-2.4835 GHz)	X		CD Manual - Pag. 195
	2. Características del tipo y la frecuencia de modulación: GFSK, +/-320 [kHz] de desviación	X		CD Manual - Pag. 195
	3. Potencia de transmisión efectiva: 4.4 [dBm]	X		CD Manual - Pag. 195
3. ALIMENTACION	3.1. 100-120 VAC, 50-60 Hz	X		CD Manual - Pag. 194
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 48
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 48
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 48
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 56, 57

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 48
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 48
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 47
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 48 (\$ 148.000 + IVA por visita de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 44, 45
	10. Garantizar verificación calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe.	X		CD Manual - Pag. 195 No requiere
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 48
	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 37: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2015DM-0013034 VIGENTE HASTA 22 DE MAYO DE 2025
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial, o sucursal.	X		Folio 36
	3. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 36
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS Vigente.	X		Folio 46
NORMAS - CERTIFICADOS	5. Equipo que cuente con las siguientes normas:	5.1. IEC 60601-1	X	CD Manual - Pag. 195
		5.2. IEC 60601-1-2	X	CD Manual - Pag. 195
		5.3. IEC 60601-2-10	X	CD Manual - Pag. 195
	SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%
TOTAL		40	0	CUMPLE TÉCNICAMENTE

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (40) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar:

NOMBRE(S):	JOHN JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	8 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

El Cardona
8-10-18
3:28pm